CORPORACION Comunicar proyectos culturales	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha Elaboración: 22-07-2024 Formato: Adm_02

ORDEN DE SERVICIO N°: 07112024-3

Fecha: Bogotá, D.C. 07/11/2024

Organización:
Nombre: CORPORACION COMUNICAR
NIT: 830.031.031-2
Dirección: CL 97 71 A 25 **Teléfono:** 3 2 0 8 3 4 3 8 9 0
Correo Electrónico: contabilidad@comunicar.org

Contratista:
Nombre: PAULA MARCELA SAENZ CAMACHO "CORPORACION LATIN LATAS"
Nit / C.C. : 52.803.140
Dirección: Cll 64 2 55 TO 2 AP 501 EDIFICIO TORRES DEL ESTE **Teléfono:** 3 0 4 5 5 0 3 0 6 4
Correo Electrónico: pmsaenzcamacho@gmail.com

Descripción del Servicio:

Descripción	Subtotal
CIRCULACIÓN -Personal de apoyo de 25 Promotores ambientales y recicladores en la ZAE ROCK al Parque 2024 Estos en el marco del Convenio de Asociación No 2232-2024, Sostenibilidad del Ecosistema Artístico, suscrito entre el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y la Corporación Comunicar	$5.110.000

Total : ($5.110.000) Cinco millones ciento diez mil pesos m/cte**.**

Observaciones:

- **Duración del Servicio:** El servicio se prestará en Bogotá D.C en el parque Simón Bolívar los días sábado 9, domingo 10 y lunes 11 de noviembre de 2024
- **Condiciones de Pago:** El pago se realizará se realizará en un único desembolso por valor de **(**$5.110.000) Cinco millones, ciento diez mil pesos m/cte. una vez IDARTES realice el respectivo desembolso

Medio de Pago: Transferencia electrónica a la cuenta de la contratista.

Cuenta de Ahorros: Davivienda

Número de cuenta: 009400368529

Clausulas:

OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen dé acuerdo con la naturaleza del servicio: Determinar si las cuentas anuales formuladas por la entidad reflejan la imagen, Analizar la aplicación del principio de empresa en funcionamiento o solvencia de la sociedad, Evaluar la existencia de fraudes y/o errores en la empresa, Cumplimiento por parte de la sociedad de sus obligaciones legales, Comprobar la actuación responsable de la sociedad en aspectos medioambientales y sociales demás normativa aplicable.

SUPERVICION: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA.

TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago

CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad

---

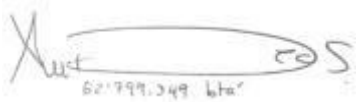
Firmas:

Por la Organización



Firma: _____
CONTRATANTE
Patricia Briceño Cárdenas
Coordinadora del Proyecto
CC: 51775412 de Bogotá

Nombre:



Firma: _____
CONTRATISTA:
Nombre: Paula Marcela Saenz Camacho
Nit / C.C. : 52.803.140

Notas:

- Cualquier modificación a los términos debe ser acordada y documentada por ambas partes.
